



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1051-2021
Guatemala, 08 de diciembre de 2021

CONTRALORIA Y OFICINA DE CUENTAS DEL PATRÓN CONTABLE RECIBIDO Y REGISTRO
13 DIC 2021
MUS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 DIC 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 11:36
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 419-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 872 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.14,635,018.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION
REGISTRO
13 DIC 2021
HORA: 11:36 NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1051-2021
Guatemala, 08 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 419-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 872 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.14,635,018.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 419-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Fondo para la Vivienda –FOPAVI– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 872 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de catorce millones seiscientos treinta y cinco mil dieciocho quetzales exactos (Q.14,635,018.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		01 12 2021	872 ✓
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-124.00	2204
19	0	0	2	0	4	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizont	-30.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694.00	2204
94	11	0	1	0	3	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	2.00	2204
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	540.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
 FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 FIRMA APROBADO

Fecha		
01	12	2021

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 01 diciembre 2021
FOPAVI.PLANI-310 -2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F No. 12, relacionado con la modificación presupuestaria de la reprogramación que disminuye metas en los subproductos, Familias con subsidio para construcción de vivienda y Familias con subsidio para la adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal, en la actividad 002 del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Derivado de lo anterior las metas se incrementan en los subproductos Dirección y Coordinación de la actividad 001 y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda y Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda en la actividad 002 del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y Familias beneficiadas con subsidio para la construcción de vivienda por atención de daño de la actividad 002 del Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas".

Adjunto sírvase encontrar el comprobante No. 12 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

C.C. archivo

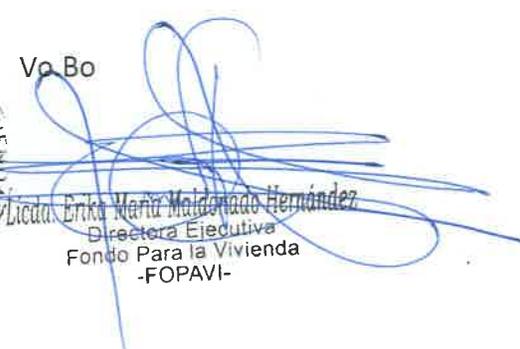


FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI
Dirección Ejecutiva

Va Bo


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	01	12	2021	12
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-124,00	2204
19	0	0	2	0	4	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizont	-30,00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1,00	2306
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694,00	2204
94	11	0	1	0	3	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	2,00	2204
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1,00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	540,00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y
 DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA SOCORRO

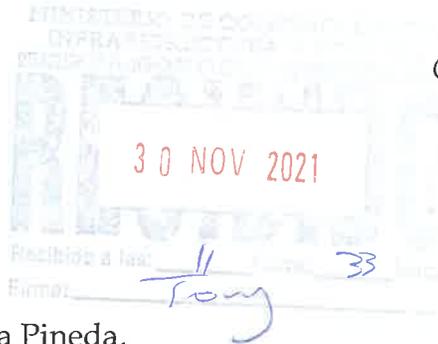

 Licda. Erika María Malonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

Fecha		
01	12	2021

Ejecución Presupuesto Resultados - Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	503	30/11/2021	45191845	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ, 29 CENOS RECURSOS DEL TILSGRO CON AFECTACION ESPECIFICA Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 203-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOFAMI-	ENVIADO PRESUPUESTO	14,635,018.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	502	30/11/2021	45191773	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA FORTALECER RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VOLCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,053,740.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ, 29 CENOS RECURSOS DEL TILSGRO CON AFECTACION ESPECIFICA Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 203-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOFAMI-						



Guatemala, 30 de noviembre de 2021
FOPAVI.PLANI-303 -2021

Licenciado:
Oscar Emilio García Pineda,
Director a.i.
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

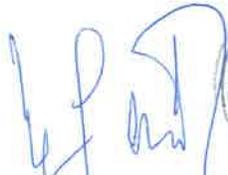
Respetable Licenciado:

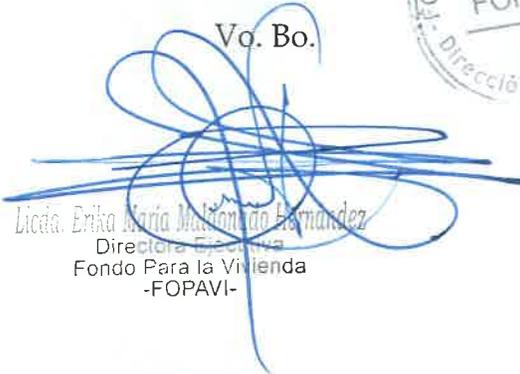
Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 2 por sobregiros de productos y subproductos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "otros recursos del tesoro con afectación específica" y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00).

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 9 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


Vo. Bo.

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



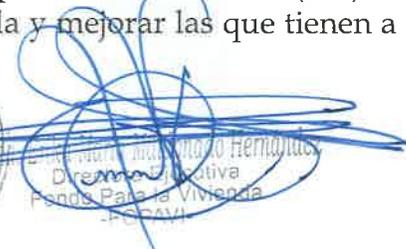

**JUSTIFICACION DE SOBREGIROS FINANCIEROS QUE AFECTAN A
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LAS METAS FISICAS DEL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

La presente modificación presupuestaria de clase INTRA 2, se debe a sobregiros financieros que afectan a productos y subproductos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00), con afectación específica, de la forma siguiente:

SUBPRODUCTO		DEBITO	UNIDAD DE MEDIDA
019-002	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	-500	Familia
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal	-30	Familia
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda.	-470	Familia
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	No hay movimiento de metas	Familia
000-051-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	No hay movimiento de metas	Documento

Lo anterior corresponde al programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en los subproductos, Familias con subsidio para la adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal, Familias con subsidio para construcción de vivienda y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, en la actividad 002 y **Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños en la actividad 002 del "Programa 94" Atención por desastres naturales y calamidades públicas.**

Es de hacer notar que se estarán debitando quinientos subsidios (500) subsidios, los cuales contribuirán a dotar de una vivienda y mejorar las que tienen a familias en estado de pobreza y pobreza extrema.





De acuerdo al Comprobante de Reprogramación de Productos y Subproductos, las metas incrementadas se detallan a continuación:

SUBPRODUCTO		CREDITO	UNIDAD MEDIDA
019-001	Dirección y Coordinación	1	Evento
019-001-0001	Dirección y Coordinación	1	Evento
019-002	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	1,040	Familia
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694	Familia
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	346	Familia
000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	2	Familia

Lo cual corresponde al programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en los subproductos Dirección y Coordinación, Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, Familias con subsidio para construcción de vivienda en la actividad 001 y 002, y Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños en la actividad 002 del "Programa 94" Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

En virtud de lo anterior, esta modificación presupuestaria de clase INTRA 2, que se debe a sobregiros financieros que afectan a productos y subproductos de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00), y de acuerdo a las metas que se muestran en el Comprobante y contar con un presupuesto ajustado a las mismas, se solicita la modificación correspondiente, por lo que **SI IMPLICA MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS.**



Ing. Edgar A. Porrás y Porrás
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

[Signature]
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
Dirección Ejecutiva



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 014-FOPAVI-2021

Guatemala 24 de noviembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, SE DEBE A SOBREGIROS FINANCIEROS QUE AFECTAN A PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00), CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, DE LA FORMA SIGUIENTE: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 06 "MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la presente modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por sobregiros financieros que afectan a productos y subproductos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00).

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria que genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO

Esta Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 de Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Que después de verificar los documentos de soporte remitidos por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- en donde solicita regularizar los sobregiros financieros que afectan a productos y subproductos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00), con afectación específica, de la forma siguiente:

SUBPRODUCTO		DEBITO	UNIDAD DE MEDIDA
019-002	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	-500	Familia
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal	-30	Familia
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda.	-470	Familia
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	No hay movimiento de metas	Familia
000-051-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	No hay movimiento de metas	Documento

Lo anterior corresponde al programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en los subproductos, Familias con subsidio para la adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal, Familias con subsidio para construcción de vivienda y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, en la actividad 002 y **Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños en la actividad 002 del "Programa 94" Atención por desastres naturales y calamidades públicas.**



De lo cual se estará debitando quinientos subsidios (500), los cuales contribuirán a dotar de una vivienda y mejorar las que tienen a familias en estado de pobreza y pobreza extrema.

Con respecto a la Reprogramación de Productos y Subproductos, las metas incrementadas se detallan a continuación:

SUBPRODUCTO		CREDITO	UNIDAD MEDIDA
019-001	Dirección y Coordinación	1	Evento
019-001-0001	Dirección y Coordinación	1	Evento
019-002	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	1,040	Familia
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694	Familia
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	346	Familia
000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	2	Familia

Lo cual corresponde al programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en los subproductos Dirección y Coordinación, Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, Familias con subsidio para construcción de vivienda en la actividad 001 y 002, y Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños en la actividad 002 del "Programa 94" Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para la regulización de sobregiros de productos y subproductos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "otros recursos del tesoro con afectación específica" y 41 "Colocaciones Internas" por un monto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.14,635,018.00), y así realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión - SIGES, solicitando su aprobación para que dicho procedimiento pueda ser realizado.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 29/11/2021 HORA : 14:36.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC, RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,635,018.00	0.00
000-051-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d	94	11	000	001	000	500	21	-45,500.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-63,868.00	0.00
019-002-0003 Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad h	19	00	000	002	000	500	29	-1,043,400.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:	19	00	000	002	000	500	41	-2,429,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	300	21	-11,053,250.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								14,635,018.00	0.00
000-051-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	11	000	001	000	500	21	45,500.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	27,542.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	36,326.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	19	00	000	002	000	500	41	2,429,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	11,053,250.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	1,043,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	29/11/2021
		HORA :	14:36.18
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-45,500.00	45,500.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	-63,868.00	63,868.00
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-1,043,400.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,429,000.00	2,429,000.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-11,053,250.00	12,096,650.00
		-14,635,018.00	14,635,018.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-11,162,618.00	11,162,618.00
0000-SIN ORGANISMO		-11,162,618.00	11,162,618.00
0000-SIN CORRELATIVO		-11,162,618.00	11,162,618.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-1,043,400.00	1,043,400.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-1,043,400.00	1,043,400.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-1,043,400.00	1,043,400.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-2,429,000.00	2,429,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-2,429,000.00	2,429,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES		-2,429,000.00	2,429,000.00
Total		-14,635,018.00	14,635,018.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 29/11/2021
		HORA : 14:36.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-500	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-30	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-470	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	1	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	1	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	1,040	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	346	Familia
218	94	11	000	001	000	000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	2	Familia

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 29/11/2021 HORA : 14:36.18 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

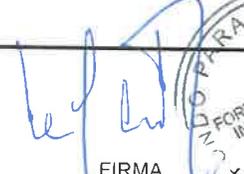
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	94	11	000	001	000	000-051	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no hay movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	no hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
10580-10; 10582-9; 10586-2; 10590-1; 10604-1; 10630-1; 10648-3; 10666-2; 10667-1; 10682-1; 10716-1; 10742-2; 10773-1; 10808-1; 10819-1; 10858-1; 11493-1; 12999-2; 13003-3; 13004-3;

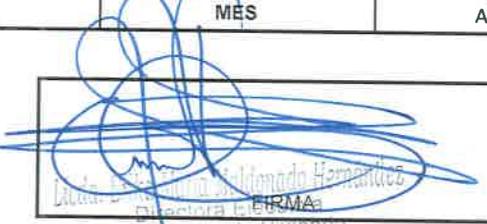
DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03 "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Ing. Edgar A. Porras y Carras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


FIRMA
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DICENTENARIO
GUATEMALA

Guatemala 29 de noviembre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-341-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

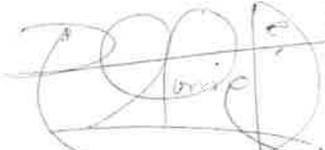
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.09 dentro de los programas 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" y programa y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas" y subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 20-2020 Y 21-2020), actividad 001 "Intervenciones Realizadas Para La Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA", tipo **INTRA 2** por el monto de **Catorce Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Dieciocho Quetzales Exactos (Q.14,635,018.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos generados dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica" y 41 "Colocaciones Internas".

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c.archivo



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt





RESOLUCION CFA-PRES No.15-FOPAVI-2021

Guatemala, 29 de noviembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DE GASTO DE LOS PROGRAMAS 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" DE LA ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y LA ACTIVIDAD 002 " SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" Y EL PROGRAMA 94 "ATENCION POR DESASTRES Y CALAMIDADES PUBLICAS" Y SUBPROGRAMA 11 "ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA POR DEPRESION TROPICAL ETA (DG 20-2020 Y 21 2020), ACTIVIDAD 001 "INTERVECCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICALIDAD ETA" DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERTIVO NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos de los programas 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" y programa y 94 "Desarrollo de la Vivienda" y subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 20-2020 Y 21-2020), actividad 001 "Intervenciones Realizadas Para La Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA" tipo **INTRA 2**, por el monto de **Catorce Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Dieciocho Quetzales Exactos (Q.14,635,018.00)**, en las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Especifica" y 41 "Colocaciones Internas", esto con la finalidad de regularizar saldos negativos generados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto para dar cumplimiento al artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos los programas 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" y programa y 94 "Desarrollo de la Vivienda" y subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 20-2020 Y 21-2020), actividad 001 "Intervenciones Realizadas Para La Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA" tipo **INTRA 2**, por el monto de **Catorce Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Dieciocho Quetzales Exactos (Q.14,635,018.00)**, 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Especifica" y 41 "Colocaciones Internas" de la siguiente forma:

DEBITOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas
Actividad 001 "Intervenciones Realizadas Para La Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA"



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 29/11/2021 HORA : 14:36.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,635,018.00	0.00
000-051-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d									
94 11 000 001 000 500 21								-45,500.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-63,868.00	0.00
019-002-0003 Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad h									
19 00 000 002 000 500 29								-1,043,400.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda									
19 00 000 002 000 500 41								-2,429,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 300 21								-11,053,250.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								14,635,018.00	0.00
000-051-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños									
94 11 000 001 000 500 21								45,500.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								27,542.00	0.00
19 00 000 001 000 200 21								36,326.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda									
19 00 000 002 000 500 41								2,429,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21								11,053,250.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29								1,043,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 29/11/2021
				HORA : 14:36.18
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
				9
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-45,500.00	45,500.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	-63,868.00	63,868.00
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-1,043,400.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,429,000.00	2,429,000.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-11,053,250.00	12,096,650.00
		-14,635,018.00	14,635,018.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-11,162,618.00	11,162,618.00
0000-SIN ORGANISMO		-11,162,618.00	11,162,618.00
0000-SIN CORRELATIVO		-11,162,618.00	11,162,618.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-1,043,400.00	1,043,400.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-1,043,400.00	1,043,400.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-1,043,400.00	1,043,400.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-2,429,000.00	2,429,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-2,429,000.00	2,429,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES		-2,429,000.00	2,429,000.00
Total		-14,635,018.00	14,635,018.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	29/11/2021
		HORA :	14:36.18
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-500	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-30	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-470	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	1	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	1	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	1,040	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	694	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	346	Familia
218	94	11	000	001	000	000-051-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	2	Familia

DESCRIPCIÓN Regularización de los **sobregiro** reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	94	11	000	001	000	000-051	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no hay movimiento de metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	no hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

10580-10; 10582-9; 10586-2; 10590-1; 10604-1; 10630-1; 10648-3; 10666-2; 10667-1; 10682-1; 10716-1; 10742-2; 10773-1; 10808-1; 10819-1; 10858-1; 11493-1; 12999-2; 13003-3; 13004-3;

DESCRIPCIÓN Regularización de los sobregiro reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" esto con base a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
 Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

Licda. Silvia Lidia Maldonado Hernandez
 EIRMA
 Directora Ejec. Iva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

